



## ACTA DE RECEPCIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS

Lugar y Fecha: La Cruz, Municipio de Elota, Sinaloa; 29 de Julio de 2019.

Acta que se formula, siendo las **12:00** horas en el lugar y fecha citados, con motivo del acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas Técnicas y Económicas **por Invitación a cuando menos tres personas: JAPAME-ELO-IR-AP-FISE-007-2019**, referente a la obra: **“SUSTITUCION DE TUBERIA DE CONDUCCION DE 6” EN EMILIANO ZAPATA, MUNICIPIO DE ELOTA, ESTADO DE SINALOA.**”. Con base a lo dispuesto en el artículo 39 FRACCION II de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Sinaloa y cumpliendo con lo establecido en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134 para llevar a cabo los trabajos cuyos datos aparecen en el cuadro de referencia con cargo a el Fondo de Infraestructura Social Para las Entidades (FISE), aprobado en el oficio de autorización emitido por la secretaría de desarrollo social del gobierno del estado de Sinaloa numero SDA/FISE/0018/2019 de fecha 10 de Mayo de 2019.

En la ciudad de La Cruz, Elota, Sinaloa, se reunieron en la Sala de Juntas de la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Elota, sita en Blvd. Luis Donald Colosio No. 19, Col. Arroyitos La Cruz, Elota, Sinaloa, los servidores públicos y participantes cuyos nombres, cargos y representación figuran al final de la presente acta; para celebrar el acto de presentación y apertura de proposiciones contenidas en sobres cerrados, para posteriormente proceder con su apertura.

El acto fue presidido por el C. L.A.E. Julio Cesar Rios Franco e Ing. David Germán Osuna Iribe, con cargos de Gerente General y Gerente Operativo y Técnico respectivamente quienes actúan a nombre y representación de la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Elota.

Una vez verificada la asistencia de los licitantes, se procedió con la recepción de los sobres que contienen las propuestas y a la revisión de los requisitos legales.

Posteriormente se llevó a cabo la apertura de los sobres que contienen las propuestas de los licitantes que asistieron al acto, verificándose cuantitativamente el cumplimiento de los documentos requeridos en las bases de la licitación de las propuestas que cumplieron con dichos documentos y que a continuación se consignan:

No.	NOMBRE DEL LICITANTE:	DOCUMENTACION	FIRMA DEL REPRESENTANTE
01	<b>JULIO CESAR CAMACHO MILLAN</b>	SE ACEPTA	JULIO CESAR CAMACHO MILLAN
02	<b>MARTIN BURGOS CAMACHO</b>	SE ACEPTA	JOSE GABINO MILLAN ROSALES
03	<b>JOSE ANTONIO BENITEZ LAVEAGA</b>	SE ACEPTA	ROBERTO ANTONIO NUÑEZ BENITEZ



## ACTA DE RECEPCIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS

Concluida la revisión cuantitativa de las proposiciones técnicas, se procedió a firmar los sobres de la propuesta económica de los contratistas participantes y autoridades.

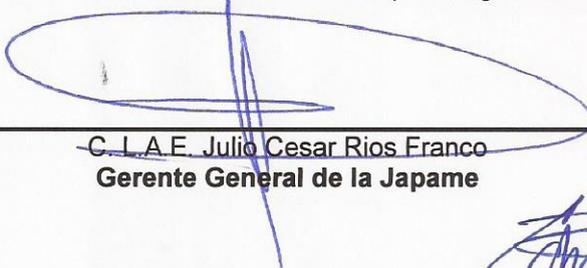
Con base al artículo 50 de Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Sinaloa, se informa que el comité técnico resolutorio se reunirá el día de mañana 30 de julio del 2019 a las 17:00 horas en la sala de juntas de la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Elota (JAPAME), para el análisis de las propuestas de los licitantes.

Se les manifestó a los presentes que sus documentos y anexos, quedan en custodia de la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Elota para su revisión cualitativa, estudio y evaluación, a efecto de emitir el dictamen correspondiente, el cual se dará a conocer a los participantes en el acto de fallo, que se llevará a cabo el **31 de Julio del 2019, a las 14:30 horas**, en las Oficinas de la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Elota sita en Blvd. Luis Donald Colosio No. 19, Col. Arroyitos La Cruz, Elota, Sinaloa, adjudicándose el contrato a la empresa cuya propuesta resulte solvente porque reúne, conforme a los criterios de evaluación establecidos en la Convocatoria a la Licitación, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato, siendo procedente el recurso de inconformidad establecido en el artículo 111 de Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Sinaloa.

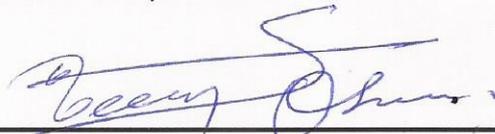
No habiendo más asuntos que tratar, se da por terminado este acto, siendo las 13:00 horas, y como constancia del acto celebrado y para los efectos legales correspondientes, las personas que participaron en él, firman el presente documento el mismo día que lleva por fecha. Entregándose a los presentes una copia del mismo y poniéndose a disposición en el sistema compranet Sinaloa.

### FIRMAS:

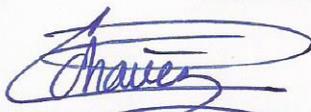
Por La Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Elota.



C. L.A.F. Julio Cesar Rios Franco  
Gerente General de la Japame



C. Ing. David Germán Osuna Iribe  
Gerente Operativo y técnico de la Japame



C. L.C.F. Maria del Rosario Chavez Ontiveros  
Organo interno de control de la Japame

Por parte de otras autoridades:



Profra. Alma Rosa Tirado Valdez  
Sindico procurador del H. Ayuntamiento de Elota  
en su representacion el Lic. Rodrigo Meza Alvarez  
contralor social del H. Ayuntamiento



C. Lic. Guillermo Martinez Felix contralor municipal  
del H. Ayuntamiento de Elota